DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA DE PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSIÓN No 4		
FECHA DEL ACTA	14 DE JULIO DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	No. 188 - 01/11/2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0		
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LOTE 2		
CONTRATISTA	NOMBRE	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	
	C.C/ NIT	829.000.075-1	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JAVIER ANDRES TORRES MORE	
	C.C	1.096.197.225	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
INTERVENTOR	NOMBRE	HCR INGENIEROS SAS	
	C.C/ NIT	900.602.753-6	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$603.511.578,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	$301.755.789,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	5820, 0574	
	FECHA:	06/08/2024,21/01/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	2779	
	FECHA:	28/02/2025	
RP	NÚMERO:	10862, 0333	
	FECHA:	15/11/2024,21/01/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	3571	
	FECHA:	11/03/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio:	09/12/2024	
	FECHA DE FIN:	08/02/2025	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24/07/2025	
	Duración:	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	17 días	28/12/2024	13/01/2025
Suspensión	2	5 días	22/02/2025	26/03/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 2	1	12 días	27/02/2025	10/03/2025
Prorrogas	1	48 días	13/03/2025	29/04/2025
Suspensión	3	8 días	28/04/2025	05/05/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 3	1	7 días	06/05/2025	12/05/2025
Prórroga No 2 de la Suspensión 3	1	7 días	13/05/2025	19/05/2025
Prorrogas	2	47 días	22/05/2025	07/07/2025
Suspensión	4	8 días	07/07/2025	14/07/2025
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	11/03/2025	$ 301.755.789,00	$ 905.267.367,00
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Reinicio	1	14/01/2025	N/A	
Reinicio	2	11/03/2025	N/A	
Reinicio	3	20/05/2025	N/A	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	B-100054575	09/12/2024	07/01/2026	$181.053.473,40
	Pago de Salarios, prestaciones e Indemnizaciones	B-100054575	09/12/2024	07/07/2028	$90.526.736,70
	Estabilidad y calidad del servicio	B-100054575	09/12/2024	07/07/2030	$181.053.473,40
	Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100014716	09/12/2024	07/07/2025	$569.400.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 20/06/2025

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Que, el dia 09 de diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificad estableciéndose con un plazo inicial de dos (2) meses, sin embargo, el contrato ha tenido 2 prorrogas por lo que se encuentra vigente.

Que el 04 de julio de 2025, el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTT0188-078-2024 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024". se permite solicitar la suspensión por ocho (08) dias calendario del contrato de obra No 188 de 2024 a partir del 07 de julio del 2025 hasta el dia 14 de julio del 2025, considerando que desde el dia 20 de mayo del 2025 fecha del reinicio No 3 e inicio de la prórroga No 2, se han presentado condiciones climáticas desfavorables para el desarrollo de las actividades de mantenimiento presentado lluvias que han afectado aproximadamente un 35,414 del plazo de ejecución.

Que la interventoría el 04 de julio de 2025 presenta concepto de viabilidad de la suspensión de acuerdo con el comunicado emitido por el contratista que el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTT0108-078-2024 de fecha 04 de julio de 2025 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024, donde solicita una suspensión temporal del Contrato de obra No 188 de 2024 desde el 07 de julio del 2025 hasta el dia 14 de julio del 2025, teniendo en cuenta el pronóstico del IDEAM el cual manifiesta que van a cesar las lluvias en el departamento de Santander, el cual pertenece a la región Andina a mitad de julio del 2025

Que el supervisor, una vez verificadas las situaciones presentadas por los contratistas encuentra viable la solicitud y en consecuencia aprueba la suspensión del contrato de obra No 188 de 2024 desde el 07 de julio del 2025 hasta el dia 14 de julio del 2025 teniendo en cuenta el pronóstico del IDEAM el cual manifiesta que van a cesar las lluvias en el departamento de Santander, el cual pertenece a la región Andina a mitad de julio del 2025

Que, a la fecha de la presente acta, no se han superado los motivos que originaron la presente suspensión por lo que el contratista solicita que la suspensión No 4, se amplie hasta el 28 de julio de 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

Que es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes. Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación presente acto, los intervinientes.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato, así:

PRIMERO: Prorrogar la suspensión de la ejecución del Contrato No 188 de 2024, por el término de catorce (14) días calendario, contados a partir del día 15 de julio del 2025 hasta el día 28 de julio del 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el interventor y el contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este.

Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los catorce (14) días del mes de julio de 2025 con los que en ella intervinieron.

JAVIER ANDRES TORRES MORE
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS
Contratista

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
HCR INGENIEROS SAS
Interventor

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Cristian Fabian Lopez Vega - CPS No. 2108-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Proyectó Aspectos Técnicos: Ing. Javier Barajas Castro - CPS No. 995-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público